

## **- FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA – PLAN TRIENAL 2020/ 2022 -**

**Plan Ejecutivo para los periodos desde Enero del año 2020, hasta Diciembre del año 2022 de la Fundación Luciérnaga.**

**ANTECEDENTES:** El presente PLAN, como fue previsto es una continuidad del anterior, enmarcado en la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados el 25 de Setiembre de 2015 por la ONU, a partir de dicho evento se posicionó la Fundación en relación corporativa con las naciones Unidas y se procedió a alinear todos sus programas en actividad en relación al paradigma de la Agenda 2030, y sus 17 Objetivos (ODS).



En función de este marco, en el nuevo Plan Trienal se procede a dar continuidad a la gestión institucional, a sus programas y, basándonos en la experiencia de los tres años transcurridos derivar para el nuevo Plan con ciertas modificaciones, ampliaciones y cancelaciones que se detallan a continuación:

## RESUMEN:

El área de capacitación, investigación, entrenamiento y formación en general estará a cargo, como anteriormente, del Centro Internacional para la Formación de Autoridades y Lideres CIFAL Argentina, dependiente de UNITAR (ONU)

<http://www.cifalargentina.org/> <http://www.unitar.org>



En caso que por motivo alguno sea necesario cancelar el acuerdo de APP, Alianza Público Privada con UNITAR/ONU, los programas bajo su administración continuarán de igual forma dependiendo de Luciérnaga y las Academias, Universidades y ONG`s asociadas.

PROGRAMAS de Fundación Luciérnaga:

**ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”**

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>



**ODS: 3 y 4 BINCA, Buró Internacional de Neurociencia**

Aplicada <http://www.bincaweb.org/>



## ODS: 4 y 10 EDUCACIÓN



## ODS: 6 y 7 FIDE, Fondo Integrado para el Desarrollo

<http://www.fide.org.ar/>



## ODS: 3 CENTRO DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS

<http://www.aquera.org>



## ODS: 11 y 17 CIFAL, Comarca Ecológica

<http://www.cifalargentina.org/>



## ODS: 13 Y 15 Programa ARKA

<http://www.arka.org.ar/>



## ODS: 16 en convenio con Fundación ECO Conciencia



## **DESCRIPCIÓN:**

### **I - CIFAL Argentina - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

<http://www.cifalargentina.org/> <http://www.unitar.org>



CIFAL Argentina es uno de los Centro Internacional que integra la Red Global del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en los cinco continentes. **CIFAL Argentina apoya y genera iniciativas para hacer realidad los Objetivos planteados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.**

En el próximo trienio enfocará sus actividades en los siguientes temas, que estarán bajo una coordinación:

- "Inmunoterapia basada en la Bio-física Cuántica, aplicada a la Salud y Bienestar de las personas"
- "Sostenibilidad Ambiental basada en los Ecosistemas y Finanzas Climáticas"
- "Neurociencia aplicada en: Educación, el Derecho, Forense y Salud"

Estas áreas temáticas y su estructura estará asistida por el Cuerpo Directivo y los diversos Consejos: Académico, Recursos, Cambio Climático, Asesor, Vinculación Internacional y Relaciones Institucionales, entre otros ya en funcionamiento dentro de la Fundación.

**Presupuesto proyectado y origen de los recursos con valores estimados:**

PRESUPUESTO CIFAL EXPRESADO EN \$U (DÓLAR AMERICANO)						
AÑO	GASTOS FIJOS		GASTOS VARIABLES		OTROS	TOTAL
	ONU	SEDES	EVENTOS	VIATICOS		
2020	30.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	10.000,00	<b>75.000,00</b>
2021	30.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	10.000,00	<b>75.000,00</b>
2022	30.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00	10.000,00	<b>75.000,00</b>

CIFAL ARGENTINA - DESCRIPCION SOBRE EL ORIGEN DE LOS INGRESOS EN \$U (DÓLAR AMERICANO)								
			2020		2021		2022	
ITEM	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
DICTADO DE CURSOS	HORAS CAT.	300,00	200	60.000,00	200	60.000,00	200	60.000,00
APORTES CESI	MEMBRESIA	5.000,00	3	15.000,00	3	15.000,00	3	15.000,00
EMPRESA	SPONSOR	30.000,00						
<b>TOTAL</b>					<b>75.000,00</b>		<b>75.000,00</b>	<b>75.000,00</b>

CESI: Consejo de Empresas Socialmente Inteligentes. Esta es una Unidad de Gestión creada para generar vinculación con el sector empresarial y financiación al centro CIFAL.

ORIGEN DE LOS FONDOS: Los Fondos provendrán de la inversión empresarial con justificación en acciones de Responsabilidad Social Empresaria y bajo la promoción fiscal de la Ley de Impuestos a las Ganancias para las donaciones hasta un 5% del imponible anual, entre otros posibles beneficios fiscales dependiendo de la radicación de la empresa.

FUNCIONAMIENTO: El Fondo CESI, funcionará como un fiduciario social, administrado por un Consejo Directivo de Administración habilitado por CIFAL Argentina y con representantes de las diversas empresas que lo constituyen, a efectos de garantizar la movilidad de fondos de manera eficiente y brindar la transparencia necesaria.

Las empresas que lo integren tendrán dos categorías de participación según su modo de participación:

- Empresa MIEMBRO, las que intervienen con un representante en la Mesa Directiva y una integración económica notable.
- Empresa ADHERENTE, las empresas con aportes menores, que adhieren al programa sin participación activa en la Mesa Directiva.

El CESI tendrá un Código de Ética y Reglamento que será aceptado y respetado por sus miembros y adherentes.

#### BENEFICIOS

- **CORPORATIVOS:** La EMPRESA puede acceder a los programas de capacitación en funciones corporativas como Ciencia Organizacional, Resolución de Conflictos Socio-ambientales y Toma de Decisiones, Finanzas Climáticas, Financiación “Verde”, Bonos de Carbono, Compensaciones Ambientales, entre otros. Así mismo VINCULACIÓN con agencias supranacionales, Fondos de Financiación, Circuitos de Embajadas, Agregados Comerciales y otras relaciones de interés corporativo para el Desarrollo Sostenible.
- **SOCIALES:** Destinar rendimientos financieros a programas ambientales, sociales y solidarios, es apoyar la transformación de gran parte de nuestra sociedad, hacia el logro en gran medida de la agenda 2030 y brindar la posibilidad de consolidación de las condiciones apropiadas para el desarrollo del sector empresarial.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (R.S.E.):** Cada aportante, contará con un certificado emitido por la oficina para la promoción de los ODS, CIFAL Argentina de UNITAR – Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual será válido para la confección de su balance social de RSE
- **RESPONSABILIDAD PÚBLICA:** Se trata de un Diploma y certificado emitido por el CESI, donde consta su participación en el mismo, como contribuyente durante un período determinado.

- **IMAGEN:** La empresa tendrá la autorización de insertar en sus productos, servicios y papelería el isologotipo de integración al CESI junto al símbolo del o los ODS/ONU que involucra a su empresa y accionar inteligente.

**CONCEPTO:** Partimos de la idea de que las empresas participantes podrán aportar sus apreciaciones, conocimiento y perspectivas para lograr el cumplimiento de los ODS y orientarlos en acciones concretas a través de CIFAL, en función de la rama de actividad de la empresa, los intereses y la afinidad de esta, a los diversos ODS, las corporaciones podrán optar por participar de diversos proyectos en los cuales su expertise, preocupaciones y compromisos puedan cristalizarse en acciones concretas y a su vez dignas de ser replicadas y comunicadas a su cadena de valor.

Partimos del concepto de **RESPETO** por el trabajo y por los ahorros de las empresas e individuos que nos acompañen. Por ese motivo **NO SE PEDIRAN DONACIONES**, se ofrecerá que Inviertan esos recursos **INTELIGENTEMENTE** en fondos destinados a proyectos **EFICIENTES**. Es un nuevo concepto de RSEE (Responsabilidad Social Empresaria **EFICIENTE**).

**TRANSPARENCIA Y CONTROL.** El Fondo de CESI será administrado por una comisión directiva integrada por los propios miembros.

**GESTION:**

**DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS:** La gestión estará a cargo de un equipo propuesto por la entidad que desarrolló cada proyecto y su estructura física, técnica, profesional y metodológica será revisada y consensuada de acuerdo al tipo de proyecto, alcances, duración, costos, tiempos de implementación, aspectos legales y otros específicos.

AUDITORIA TECNICA: Tanto para la elegibilidad de proyectos y programas, como para su control, seguimiento y evaluación de resultados, se conformará un Comité de Auditoría integrado por Profesionales, Técnicos idóneos y personas de reconocida trayectoria en las áreas involucradas.

## **II - ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”**

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>



**Dirección a cargo de María Cristina Rubilar**

### **Proyección:**

Este programa fue inaugurado dentro de Luciérnaga en el año 2005, cumpliendo a esta fecha 14 años de trayectoria eficiente e ininterrumpida, habiendo entregado más de dos millones de kilogramos de mercaderías comestibles y agua a las instituciones inscriptas como hogares, merenderos y comedores. En esta nueva etapa la proyección es proceder a cerrar el programa, fundamentado en que las instituciones gubernamentales (Nación, Provincia y Municipalidad), han creado canales oficiales propicios para cubrir estas necesidades. De esta forma, el programa se propone:

### **Metas y Cronograma:**

- Año 2020: Reducir la asistencia del programa en vigencia, manteniendo la asistencia hasta que las instituciones beneficiarias estén provistas por las entidades oficiales.

- Año 2021: Generar instancias innovadoras para que los comedores y merenderos dejen de necesitar la asistencia de intermediación y logren canales directos con los proveedores de excedentes alimenticios.
- Año 2022: Generar actividades socioculturales en las dependencias del actual depósito de alimentos.

**Presupuesto:**

	Compra de ALIMENTOS	FLETES Y MOVILIDAD	GASTOS VARIABLES	INVERSIONES INMUEBLE	INVERSIONES MUEBLES	SUB TOTAL ANUAL
2020	200.000,00	60.000,00	30.000,00	0,00	0,00	290.000,00
2021	0,00	10.000,00	33.000,00	500.000,00	0,00	543.000,00
2022	0,00	5.000,00	40.000,00	0,00	300.000,00	345.000,00
	200.000,00	75.000,00	103.000,00	500.000,00	300.000,00	1.178.000,00

**Origen de los fondos:**

La adquisición de alimentos se realizará con aportes provenientes de las empresas adheridas al programa; y aportes propios de la Fundación Luciérnaga provenientes de acciones de Responsabilidad Social Empresarial de gestión institucional. El gasto de combustible se financia con un aporte proveniente con la Municipalidad de Neuquén en Acuerdo de Colaboración Mutua. Fletes y transporte se realiza con vehículos propios y la colaboración del Ejército Argentino y empresas de transportes adheridas. El personal es en su totalidad voluntariado. Los gastos de mantenimiento se asumen con el aporte de las instituciones beneficiarias que asumen una contribución mínima al programa. Los gastos e inversiones pertinentes a la construcción de la sede, queda supeditado a una gestión independiente controlada desde la administración ejecutiva de la Fundación.

### **III - ODS: 3 y 4:**

#### **BINCA, Buró Internacional de Neurociencia**

**Aplicada** <http://www.bincaweb.org/>

Programa de acercamiento a la EDUCACIÓN DE CALIDAD



Buró Internacional de  
**Neurociencia  
Cognitiva  
Aplicada**



#### **BINCA: Proyecto Dirección a cargo de Pablo Román:**

##### **METAS:**

#### **1) Elaboración de la publicación Manual de Terapia Neurocognitiva.**

a. Implica la elaboración, publicación y distribución del manual, teniendo en cuenta la efectividad que posee la Terapia Neurocognitiva. La Terapia Neurocognitiva es un concepto nuevo e implica la aplicación de técnicas y estrategias basadas en ciencia basadas en actuales investigaciones sobre el cerebro humano.

#### **2) Elaboración de la publicación Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva**

a. Implica la elaboración, publicación y distribución del manual, enfocado en la Evaluación y Rehabilitación en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Un compendio de herramientas, técnicas y estrategias para los agentes de salud que trabajan con estas poblaciones.

#### **3) Realización del Congreso Mundial de Neurociencia Cognitiva Aplicada en lugar a definir.**

a. Apunta a fortalecer los vínculos de la comunidad científica y académica internacional vinculada a las neurociencias cognitivas; la necesidad de fomentar la formación, investigación, la camaradería y comunicación de profesionales relacionados con las áreas de las neurociencia cognitivas, como así también la divulgación científica y el estímulo de acciones comunitarias.

b. Se prevé un evento de envergadura internacional, con conferencistas de peso a nivel mundial y de que la mayoría de los profesionales tienen poco acceso directo a ellos y su conocimiento y experiencia.

#### **4) Programa de Formación en Neurociencia Cognitiva Forense**

Aportar un nuevo enfoque científico y práctico sobre el accionar de los profesionales.

Formar al personal de seguridad en la comprensión (diagnóstico) y forma de intervención con las personas privadas de la libertad. Entrenar en métodos de comunicación eficaces que reduzcan la conflictividad y violencia.

Entrenar en formas de intervención en pacientes psiquiátricos privados de la libertad. Capacitar sobre los mecanismos neurocognitivos de la violencia y la impulsividad y las estrategias de manejo eficiente.

Aportar un nuevo enfoque científico y práctico sobre el accionar de los agentes penitenciarios de la salud mental en el ámbito penitenciario.

Específico para profesionales de la Justicia:

Formar a los jueces, abogados y auxiliares en Neurociencia básica y sus aplicaciones al ámbito forense.

Discutir los conceptos de peligrosidad y libre albedrío, responsabilidad e imputabilidad, de acuerdo a los aportes de las neurociencias.

Brindar información sobre los métodos de diagnóstico clínico, neurocognitivo y de simulación que actualmente se utilizan en el mundo, aportados por las neurociencias.

Capacitar sobre el uso de imágenes cerebrales para el diagnóstico forense (implicancia y tendencias futuras).

### **5) Programa de Intervenciones Neurocognitiva en Psicología de Emergencia.**

a. Dirigido a sistemas de emergencia sanitaria (médicos, psicólogos, enfermeros), personal policial, sistemas de bomberos, defensa civil, etc.

b. La psicología de la emergencia se refiere a la rama de la psicología vinculada a la atención de sujetos en situaciones de crisis agudas.

El objetivo del programa será aportar a los profesionales un conjunto de técnicas y estrategias eficaces para el tratamiento de las reacciones traumáticas y justificar desde las neurociencias cognitivas su mecanismo terapéutico.

**NOTA:** Presupuesto, cronograma y origen de los recursos estará diseñado en el primer cuatrimestre 2020.

### **b) Programa de acercamiento a la EDUCACIÓN DE CALIDAD**



**Dirección a cargo de Oscar Susterman**

**DIVERSOS CURSOS QUE ASUMAN LA GESTIÓN ACADÉMICA VINCULADOS A LOS ODS 4 y 10**

Fundamentos: Ante la necesidad de impulsar la educación como herramienta fundamental para combatir las desigualdades sociales, en una época de grandes cambios, la necesidad de aportar acciones que tiendan a ayudar a reprogramar los procesos educativos y en función de los nuevos instrumentos, es que se desarrollarán cursos y certificaciones, como así también asistencia en TECNOLOGÍAS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

**IV - ODS: 6 y 7 FIDE, Fondo Integrado para el Desarrollo**

<http://www.fide.org.ar/>



**Dirección a cargo de Ángel Eduardo Oliva.**

Programa de Accesibilidad Social. El objetivo del programa es acceso al agua para consumo humano en pequeñas y medianas poblaciones y la promoción de la aplicación de energías renovables.

Fundamentos: El AGUA es un bien fundamental en todos los procesos vitales de la sociedad; por ello es considerado un derecho; aun así es necesaria una gestión racional de promoción, cuidado, recuperación,

concientización y valoración, para paliar el sistemático deterioro que está experimentando el sistema de cuencas y fuentes naturales del agua.

Las ENERGÍAS RENOVABLES, son un potencial disponible en abundancia en gran parte del territorio nacional y en particular en la Patagonia. El avance tecnológico nos posiciona en un umbral de posibilidades nunca antes disponibles y que pueden ser aprovechadas para una hegemonía energética con excedentes para la industrialización, riego y desarrollo sostenible.

Objetivos: Como objetivo general se plantea continuar la gestión con el concurso de vinculación con el Estado Nacional y el sector empresarial para el programa FIDE – Fondo Integrado para el Desarrollo. Como objetivos particulares han quedado planteados: (a) el fomento de proyectos de aprovechamiento de energías renovables y (b) la viabilización de proyectos para el uso racional, protección y gestión del agua.

Acciones durante el Plan Trienal:

El programa tendrá a cargo ampliar las acciones que se vienen realizando desde los anteriores años en el mismo sentido con una filosofía de gestión. El programa se financiará con el aporte del sector empresarial a través de acciones de RSE, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) y de otros Ministerios de la Nación pertinente a los casos. Los aportes de los privados podrán ser en dinero, especies u otras prestaciones, como por ejemplo servicios que sean propios de su actividad habitual.

El programa invitará a los aportantes y a la organización intermedia a celebrar un convenio, cuyas cláusulas serán redactadas por el MDS, en orden a la consecución de los altos fines propuestos perseguidos en esta resolución. El aporte, sea en dinero o cualquier otro tipo de prestación, será directo del aportante a la Fundación con aplicación al FIDE. Una vez ejecutado lo estipulado en el convenio el programa pedirá informe técnico de cumplimiento de objeto social. Si el informe resultare positivo se correrá vista de lo actuado a la Secretaria de Responsabilidad Social para que sea incorporado a la nómina de Empresas Socialmente responsables, que en breve memoria descriptiva conste de la cuantificación y tipo de aporte y el objetivo cumplido, de forma tal que se pueda integrar al balance social del aportante.

#### Esquema Ejecutivo:

1. Detección de demanda
2. Informe técnico de trabajador social
3. Informe técnico
4. Gestión de recursos FIDE
5. Celebración del convenio
6. Ejecución de convenio FIDE
7. Informe de cumplimiento de objeto social
8. Certificación de Responsabilidad Social
9. Cierre de las actuaciones.

Se planifica para los años 2020, 21 y 22 un objetivo, que es la captación de agua mediante perforación en 100 doscientas pequeñas poblaciones y de la conexión de las mismas a una pequeña planta modular de

abatimiento de arsénico con transferencia de Tecnología del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial). Buscando brindar cantidad y calidad del agua adentro de los parámetros de la OMS con respecto al tipo de agua apto para consumo humano.

Presupuesto:

- 2020 30.000.000 (pesos AR) –
- 2021 50.000.000 (pesos AR) –
- 2022 50.000.000 (pesos AR) –

NOTA: El cronograma y origen de los fondos se concluirá en el primer trimestre 2020.

### **V - ODS: 3 SALUD Y BIEN ESTAR PARA TODOS**

**<http://www.aquera.org>**



#### **Dirección a cargo de Walter José Kirby.**

A partir de la firma del Convenio con un grupo de profesionales e investigadores de la salud en el área de INMUNOTERAPIA BASADA EN LA BIO-FÍSICA CUÁNTICA y la Fundación AQUERA, realizado en diciembre de 2019, se inaugura un nuevo programa que estará definiendo su propuesta ejecutiva en marzo de 2020 para la implementación de una red de “Centros de Bienestar para las Personas”

## **VI - ODS: 11 y 17 CIFAL, Comarca Ecológica:**



**Dirección a cargo de Oscar Susterman y Norman Portanko**

### **1- LUCIÉRNAGA COMARCA ECOLÓGICA.**

El presente emprendimiento se mantiene en suspenso a partir de un conflicto de intereses que enfrenta el Gobierno de la Provincia del Neuquén con una comunidad que reclama las tierras que la provincia adjudicó en la Licitación Pública Nacional 01/2012. En función de esa irregularidad, el desarrollo se frenó en Febrero del año 2014 y se iniciaron acciones administrativas, denuncias, reclamos judiciales y acciones civiles ante el Gobierno de la Provincia del Neuquén. En función de esta situación no es posible proyectar un Plan específico hasta tanto no se resuelva la situación que obstaculiza el desarrollo. En caso de retomar las obras se MODIFICARÁ el Plan presentado en el Plan Trienal 2013-2015, REFORMANDO su diseño para implementarlo en el nuevo espacio territorial que le sea adjudicado por la Provincia de Neuquén a la Fundación como compensación del terreno adquirido por Luciernaga y los compromisos asumidos por la Provincia en la Licitación.

## **VII - ODS: 13 Y 15 Programa ARKA**

<http://www.arka.org.ar/>



**Dirección a cargo de Walter José Kirby**

**OBJETIVO GENERAL:**

**Se plantea la necesidad ética, como ONG ambiental de retomar este programa que ha quedado sin acciones concretas ejecutivas durante el anterior trienio, recuperando su espíritu proteccionista en un momento de real necesidad planetaria, como antes fue programado:**

El objetivo de este programa es la preservación de bosques y fauna nativa convirtiéndolos en Reservas Naturales Protegidas (RNP). De esta forma se logra mantener el arraigo de las poblaciones rurales que habitan los bosques, sin generar la migración hacia zonas urbanas y el desarraigo.

**OBJETIVOS SUBORDINADOS:**

Para el logro del OBJETIVO PRINCIPAL, se implican diversos

Objetivos Subordinados:

Contribuir con una acción REAL en el proceso de mitigación del cambio climático desfavorable y evitar la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI),

Preservación de áreas naturales con alto valor en biodiversidad en REAL riesgo ecológico, que de otra forma se verían expuestas a la depredación y pérdida de sus ecosistemas.

Implementación de prácticas que contribuyan a la mejora en la CALIDAD DE VIDA de las comunidades que dependen de los bosques y ecosistemas para su subsistencia y hábitat.

Preservación de especies animales y vegetales en peligro de extinción.

Aplicación del mecanismo REDD+ (Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación).

**META PRINCIPAL:** Creación de Reservas Naturales Protegidos (RNP).

**Acciones:** Para desarrollar la acción principal, se implican diversas acciones subordinadas:

- a) Generar acuerdos con propietarios de parcelas aptas para el programa. De esta manera, ingresan al programa transformando su parcela en una RNP con diversos beneficios económicos para el propietario y ecológicos para el planeta.
- b) Adquisición de parcelas que se ofrecen en el mercado inmobiliario, aptas para el programa, y su posterior transformación en RNP.
- c) Reforestación con especies nativas de parcelas aptas de cualquiera de los dos ítems precedentes a) y b).
- d) Implementación de programas de reducción de “Huella de Carbono” para ser aplicados en el sector empresarial, sobre cualquiera de las parcelas descritas en los dos ítems a) y b) precedentes; a los efectos de contribuir en la financiación del programa ARKA.
- e) Implementación de proyectos de emisión de Certificados de Crédito de Carbono Voluntarios (VER`s) a los efectos de contribuir en la financiación del programa ARKA.

f) Implementar programas de Responsabilidad Ambiental Empresarial que puedan incluir los ítems b), c), d) y e) precedentes.

g) Desarrollar campañas de concientización sobre la necesidad de preservar los bosques y fauna nativa. También sobre los mecanismos vinculados a dichas acciones desde la ONU – REDD+, Huella de Carbono, RSE y otras acciones pertinentes de forma directa o en relación con otras ONG`s.

h) Generar vínculos con el Estado a los efectos de complementar acciones sobre el mismo objeto.

## **RECURSOS**

### **Recursos territoriales**

Las parcelas APTAS, son territorios con un patrimonio en biodiversidad que, debido a su situación de riesgo ambiental, resulta necesaria su inmediata preservación. Estas áreas son evaluadas por la comisión del programa ARKA, la cual está integrada por profesionales ambientales y forestales pertenecientes a la Fundación y el programa ARKA. El origen de estas parcelas proviene tanto de personas físicas o jurídicas, como así también de origen estatal en convenio con la Fundación Luciérnaga.

Las Parcelas APTAS ingresan al programa como:

Parcelas privadas. Son campos de monte nativo, los cuales son puestos a disposición para la creación de una RNP por ACUERDO a 25 años o a perpetuidad con sus dueños. Los propietarios pueden ser personas físicas o jurídicas que adhieren al programa y, en compensación, reciben una coparticipación económica sobre los recursos que se generen para su creación. La vinculación se realiza a través de un ACUERDO de partes.

Parcelas fiscales. Son propiedades fiscales que el Estado decide conservarlos a perpetuidad como RNP y solicita el servicio del programa ARKA para su creación, financiación y mantenimiento. Esto se define a través de un CONVENIO MARCO, donde el Estado recibe coparticipación económica para ser invertida en la comunidad regional.

Parcelas provenientes del mercado inmobiliario. Son campos de monte nativo que están en el mercado inmobiliario y que pueden ser adquiridas por el programa ARKA y destinarlas a RNP a perpetuidad.

### **Recursos económicos**

Los recursos económicos son las fuentes de financiación para la consecución del programa, los cuales pueden provenir de cinco canales de financiación diferentes:

Aportes solidarios, a través de la adquisición de Bonos ARKA que representan una fracción de la RNP con un valor nominal por metro<sup>2</sup>. Son aplicados en el caso de RNP de preservación de BOSQUES Y FAUNA NATIVA.

Aportes solidarios, a través de la adquisición de Bonos ARKA que representan una fracción del RNP con un valor nominal por metro<sup>2</sup> y tonelada de Dióxido de Carbono (t-CO<sub>2</sub>) bajo resguardo. Son aplicados en el caso de RNP de preservación de BOSQUES NATIVOS en recuperación y reforestación.

Aportes provenientes de programas de Responsabilidad Empresarial que adhieran al programa ARKA.

Servicios generados a partir de compensaciones de “Huella de Carbono” por preservación de BOSQUES NATIVOS o por REFORESTACIÓN.

Recursos generados a partir de la emisión de Certificados de Crédito de Carbono Voluntarios (VER`s), u otras categorías de Bonos de Carbono.

### **Fondo FIDUCIARIO**

Con los aportes se constituye el Fondo Fiduciario ARKA a los efectos de financiar el programa en los siguientes términos económicos:

La distribución económica financiera será la siguiente:

A) – 5% será destinado para cubrir los gastos de gestión de las ONG`s que participen realizando la aplicación del programa.

B) – 5% será destinado a cubrir los gastos operativos de emisión de bonos, sellados, transferencias de fondos, bancarización y auditorías externas.

C) – 10% será destinado a los gastos administrativos, personal, gráfica, difusión y gestión del programa en la Fundación Luciérnaga.

D) – 40% se destinará al mantenimiento de los bosques nativos y áreas naturales. Plan Maestro, Plan de manejo de la Reserva, proyectos y programas de preservación.

E) – 40% se destinará a la coparticipación del o los propietarios del área preservada o de corresponder se destina a la adquisición de nuevas parcelas a preservar.-----

## **VIII – GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **A cargo del Comité Ejecutivo de Luciérnaga**

### **Aportes Institucionales:**

- a) Se le otorgará apoyo institucional al proyecto de Pablo Casares denominado ALI+MENTE, un alimento de diseño para combatir la desnutrición infantil en poblaciones con carencias alimentarias.
- b) Se mantendrá el apoyo institucional al Programa del Dr. Jorge Calvo denominado Proyecto DINO, al que se viene asistiendo durante dos períodos trienales.
- c) Se mantendrá activa la asistencia a proyectos culturales sean Literarios, de Teatro o de otras categorías culturales.
- d) Se dará apoyo institucional a la iniciativa ecológica del Ing. Jorge Brost para la preservación ambiental de islas dentro del cauce del Rio Limay.

### **SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE PROGRAMAS:**

#### **Los siguientes programas toman el siguiente estado:**

- 1) **ECAM**, Suspendido por falta de Proyecto Ejecutivo, presupuesto y estrategia de desarrollo a corto plazo.
- 2) **CULTURADETRABAJO**, Cancelado, por ser un programa que ya se independizó, logrando su propia Persona Jurídica.

### **METAS INSTITUCIONALES:**

- (a) Poner en práctica efectiva el **NUEVO REGLAMENTO DE LUCIÉRNAGA**.
- (b) Afianzar la sinergia inter institucional con las Agencias del Estado pertinentes a los diversos desarrollos en marcha.

(c) Organizar a partir del año 2020 un staff de trabajo administrativo contable y de gestión institucional integrado mínimamente por personal en las tareas de dirección ejecutiva, administración contable y secretaría ejecutiva. Tal como estaba previsto en el anterior Plan Trienal.

(d) Consolidar a partir del año 2020 un presupuesto con recursos propios para el desarrollo de los programas basado en el Consejo CESI y otras acciones de gestión de recursos que se pongan en marcha desde cada uno de los programas.-----

Se concluye el Plan Trienal 2020, 2021 y 2022, el 30 de Diciembre del año 2019 a cargo de la comisión de Coordinadores de cada programa y compilado por su presidente, Don Walter José Kirby.-----